

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
<b>1.0</b>	R.R. 019 de marzo 14 de 2003	<p>Se cambio todo el procedimiento que fue adoptado mediante la Resolución No. 019 del 14 de marzo de 2003:</p> <p>El alcance del procedimiento se hizo coherente con lo mencionado en su descripción.</p> <p>Se incluye lo pertinente al manejo de las posibles solicitudes de modificación del Plan Estratégico formuladas dentro del término de su ejecución, se reformula actividades y se aclara la responsabilidad de la socialización y difusión de la política de calidad y del manejo del documento Plan Estratégico como documento controlado.</p>
<b>2.0</b>	R.R. 029 de mayo 9 de 2003	<p>Se modificó el procedimiento suprimiendo la ejecución de actividades a cargos que no tienen la responsabilidad de hacerlo, asignándolas a los que era pertinente.</p> <p>Se suprimieron actividades que no generaban valor agregado y se configuran como tareas que están inmersas en otras actividades.</p> <p>Se ajustó el procedimiento y sus registros en coherencia con la política institucional y el Plan Estratégico.</p> <p>Se modificó la denominación del cargo Coordinador del Grupo de Indagaciones Preliminares a Coordinador del Grupo de Actuaciones Especiales.</p> <p>Se unificaron actividades con el mismo objetivo, las cuales se configuraban como tareas y podían incluirse en una sola.</p> <p>Se mejoró la redacción de las actividades para ser más claras y precisas que no permitan interpretaciones.</p>
<b>3.0</b>	R.R. 052 de Diciembre 31 de 2004	<p>El procedimiento se modifica de conformidad con los cambios determinados en el procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 042 de Noviembre 9 de 2005.</p>

<b>VERSIÓN</b>	<b>No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
<b>4.0</b>	R. R. 017 de 2006	Incorporar los conceptos de política institucional, de calidad, de administración del riesgo y de objetivos estratégicos.  Adecuar la normatividad de acuerdo con el MECI.
<b>5.0</b>	R. R. 022 de 2007	En la base legal del procedimiento se cambia Acuerdo 24 de 2001, por Acuerdo 361 de 2009.  Se modifica la denominación de objetivo estratégico por objetivo corporativo.  Se reorganizan los anexos de acuerdo al orden de las actividades.  Se unifican las actividades 2, 3 y 5 correspondientes a la formulación del plan.  Se elimina la actividad 12.  Se modifica el anexo relacionado con el diagnóstico DOFA, con el fin de hacerlo más sencillo.
<b>6.0</b>	Resolución Reglamentaria 028 de Noviembre 3 de 2009.	